

BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2026

PRIMERA.- Podrán concurrir, con obras originales e inéditas, todos los residentes en el territorio nacional.

SEGUNDA.- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos, siendo el tamaño de estos de 44 cms. de ancho por 64 cms. de alto. Las obras deberán consistir en pinturas realizadas manualmente sobre soporte físico, siendo libre la técnica empleada (óleo, acuarela, acrílico, etc.). Quedan excluidos los diseños digitales y las imágenes generadas por inteligencia artificial. Los trabajos no irán firmados.

TERCERA.- Los trabajos serán presentados en el Ayuntamiento de Horche (Guadalajara), sito en Plaza Mayor nº1 C.P.19140, acompañados de su correspondiente plica, en la que constará: nombre y apellidos del autor, dirección del mismo y teléfono, en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del trabajo, pudiendo entregarse personalmente o bien por correo certificado que haya sido matasellado dentro del plazo indicado en la base quinta, debiendo acompañarse un sobre por cartel presentado.

CUARTA.- La rotulación del cartel será la siguiente "FIESTAS PATRONALES. HORCHE 26. DEL 7 AL 12 DE SEPTIEMBRE".

QUINTA.- El diseño del cartel deberá incluir elementos representativos de las fiestas patronales de nuestro municipio. De manera especial, deberá aparecer al menos un motivo que lo relacione directamente con nuestras tradiciones, tales como la Virgen de la Soledad, el toro o cualquier otro símbolo característico de nuestras celebraciones. Se valorará positivamente la originalidad, la creatividad y el arraigo cultural reflejado en el cartel.

SEXTA.- El plazo de presentación estará

comprendido entre los días 25 de junio al 24 de julio de 2026 hasta las 14.00 horas, ambos inclusive.

SÉPTIMA.- El jurado calificador estará compuesto por: representante del ayuntamiento y personas seleccionadas por el ayuntamiento.

OCTAVA.- El concurso contempla un único premio, galardonado con la colocación de este en la portada del Programa de Fiestas Patronales 2026, además de una dotación económica de 500€ (a esta cantidad se aplicará la retención correspondiente)

NOVENA.- La obra ganadora del concurso será reproducida como cartel anunciador de las FIESTAS PATRONALES DE 2026 y en los usos publicitarios que el Ayuntamiento considere oportunos.

DÉCIMA.- La Comisión Organizadora del concurso garantiza el mayor cuidado en la manipulación de los trabajos, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.

DÉCIMOPRIMERA.- El fallo del jurado se hará público el día 28 de julio de 2026 siendo inapelable, pudiendo quedar desierto, y se dará a conocer por los distintos medios de comunicación.

DÉCIMOSEGUNDA.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Horche. Las restantes podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de un mes, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento si no se retiran en el plazo establecido.

DÉCIMOTERCERA.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes Bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado.